CORPORACION ASIS DE COLOMBIA

NIT: 830113724-0

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CALLE 39 19 - 39, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6015662146

Email. corp.asisdecolombia@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764096991672 válida desde 2025-08-13 hasta 2026-08-13 rango desde ASIS200 hasta ASIS500.

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
NIT : 899999061
Dirección: CRA 30 No 25-90, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3385590
Email: mpaez@shd.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 16/02/2026
Total de Lineas: 7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **ASIS221**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **09:14:01-05:00**
FECHA FIRMADO: **02/02/2026 09:14:03**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	02	2026	16	02	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	S1	Valor Minuta - Asistencias Validadas en el Periodo	94	3.749,00	$8.328,00				0,00	$31.221.672,00
2	S2	Manipuladores (as) de alimentos	94	1,00	$4.848.482,00				0,00	$4.848.482,00
3	S3	Auxiliar Administrativo	94	1,00	$1.212.121,00				0,00	$1.212.121,00
4	S4	Responsable del Servicio	94	1,00	$2.460.215,00				0,00	$2.460.215,00
5	S5	Reconocimiento al Desgaste y Uso de los Bienes no Consumible	94	1,00	$1.922.060,00				0,00	$1.922.060,00
6	S6	Elementos de Aseo y Desinfección	94	1,00	$1.872.763,00				0,00	$1.872.763,00
7	S7	Dotación Operarios(as)	94	1,00	$860.420,00				0,00	$860.420,00

Notas:
Pago No 9 Comedor: 113620-CCCP 10-002 Garcés Navas Convenio: 7897/2025 Localidad: Engativá Período de Facturación: 16/12/2025-31/12/2025 Días de Operación: 13

SON: (cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil setecientos treinta y tres pesos)
CUFE: 8c84eafee80d841884d5769828e3cb5566ae7d776123a7256e964073499b68d15c3c5fa6bb70e72610835f000fb9d328

Subtotal:	$44.397.733,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$44.397.733,00

Firma Digital: UFZ89JHBR8ct6xCY9yb6hLbqoRzigXih7G2+lzMvXur+DQUaktlYO0tBDu6K3wsP
+hnqHfqMcUN2Sp1X1waDIRgwLMSzhcNFybsT/DvDMM2s6iYnfX
dNpmlcPmKT2h77 /qHzk2QszPZVKjP+eD15fhJbkwLaPpULIafm7pk1gZdESdZzQVU1nQ/YjACh2hhX cdSekNFXjrZiun8zd0Tdr0ui8oUePip25HV
w6aO/38b21xFYEaOWPrtZKM3aIXtB /5CAxJWbyhsDlp4FSDSVqDCxekxT7jFlhwgCaoD9yqqrEFLlGe0S7aVjssPSxJXJ C8c++tXS4QBMwfU7f9Wo
zw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096991672

(415)7707212489984(8020) 001876409699167 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 3 7 2 4	0				

11. Razón social
CORPORACION ASIS DE COLOMBIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 39 19 39

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-13 / 02:13:22 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORTIZ MERCHAN SULAY PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 37627058 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION ASIS DE COLOMBIA

997. Fecha formalización 2025-08-13 14:13:22

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096991672

(415)7707212489984(8020) 001876409699167 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 3 7 2 4	0				

11. Razón social

CORPORACION ASIS DE COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COOPERACION SOCIAL COLOMBIANA CR 19 39 A 19 OF 204	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ASIS	200	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CORPORACIÓN
ASÍS DE COLOMBIA

LA SUSCRITA RESPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ASIS DE COLOMBIA CON NIT 830.113.724-0

CERTIFICA QUE:

La Corporacion se encuentra a **PAZ Y SALVO** y ha cumplido durante la ejecución de los convenios 7897/2025, 7901/2025 y 7946/2025, con las obligaciones sobre el pago de Aportes al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aporte Parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar), de los empleados vinculados por contrato de trabajo.

Lo anterior según lo preceptuado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

SULAY PATRICIA ORTIZ MERCHAN
Representante Legal

Calle 39 No. 19 - 39 Barrio Teusaquillo
Teléfono: 601-5662146 - Cel. 321 492 4295
corp.asisdecolombia@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia





Scanned by CamScanner